



INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Enfermería Clínica y Comunitaria por la Universitat de

València (Estudi General)

Universidad/es: Universitat de València

Centro/s: Escuela de Doctorado

Nº plazas: 12

Curso de implantación: 2013 Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza parcialmente

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de renovación de la acreditación correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Incrementar número de líneas de investigación y generar nuevos convenios con otras universidades que contribuyan a una mayor concreción en el desarrollo del programa de doctorado. Aunque la normativa establece los mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad de la investigación, no se aportan evidencias de la la utilización de programas antiplagio.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La universidad publica información objetiva sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados, aunque se debe incluir información pública sobre aspectos tales como los resultados de tasas de rendimiento, matriculados a tiempo parcial o tiempo total utilizado para defender la tesis.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Se recomienda mejorar la visibilización del buzón de quejas y sugerencias.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han

de mejorarse.

Personal suficiente y con tramos de investigación. Sin embargo, la mayoría de los sexenios corresponden a profesores de otras áreas de conocimiento distintas del Área de Enfermería. Un número importante de tesis están siendo dirigidas por profesores contratados doctor y ayudante doctor. Existe también un cierto desequilibrio en el número de tesis dirigidas por profesor. Se debe fomentar el grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Instar a la UV que destine dinero para viajes de evaluadores externos y extranjero para poder cumplir con este requisito de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis.

Se recomienda eliminar profesores que no participen de las direcciones de Tesis y de la constante mejora del programa de Doctorado, ya que con el profesorado verdaderamente implicado, es más que suficiente para seguir teniendo calidad docente.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La mayoría de las Tesis defendidas presentan producción científica con criterios de calidad contrastados. Aunque son 11 tesis defendidas hasta la fecha deben aumentarse el número de tesis defendidas en función de las características del programa y compromisos en la memoria verificada y especialmente la producción científica de las mismas. Debe potenciarse la lectura de tesis defendidas en cotutela y con mención internacional.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Solicitar, al menos, la publicación de 1 articulo indexado en JCR a los alumnos antes de la lectura de la Tesis Doctoral.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La satisfacción de los grupos de interés parece adecuada, pero la baja participación resta validez a los datos.

La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Evitar duplicidades en la burocracia que deben realizar los alumnos durante el programa. Deben propiciar la internacionalización del programa.